



**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 SERVICIOS URBANOS  
 DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
 CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
 AMBIENTE

Ciudad de México a 12 de noviembre de 2023  
**AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1612/2023**

**ACUSE**

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES Y PODA DE 17 (DIECISIETE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA**

**BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA**  
**COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES**  
**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
**PRESENTE**

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Pilar Alquisidar** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **12 de noviembre de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 2355**, donde solicita la valoración de 19 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio [redacted] Eliminado el domicilio [redacted] Eliminado el domicilio [redacted] de esta Alcaldía

Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **12 de noviembre de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **12 de noviembre de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: **(se adjunta copia del dictamen 2355)**

**RECIBIDO**  
 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN  
 PARQUES Y JARDINES  
 Recepción: *Corcecion*  
 Día: *15 Nov 23*  
 Hora: *12:17*

Dictamen 2355

Página 1 | 2

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRECENCIA DE OTROS ÁRBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	35	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas que se proyectan hacia paso vehicular e interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
2	ACACIA / <i>Acacia retinoides</i>		Banqueta	7	32	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas y algunas bajas, interfiere con cableado.
3	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	4	30	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Paso peatonal	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas y bajas que obstruyen paso peatonal, sistema radicular reprimido.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toitoca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 8700



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023

4	AGUACATE/ Persea gratissima	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	29	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Predio	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas hacia inmueble, sistema radicular reprimido
			Banqueta	8	35	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso que interfieren con cableado, sistema radicular reprimido.
			Banqueta	13	35	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas con exceso de peso que interfieren con cableado, sistema radicular reprimido.
			Banqueta	9	35	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas largas que se proyectan hacia paso vehicular, interfieren con cableado.

Calle Canario SAN, Esq. Calle 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 8276 8700



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2355/2023

8	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	5	30	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas bajas y algunas largas que interfieren con cableado, sistema radicular reprimido.
9	COLORÍN /Erythrina americana		Banqueta	8	36	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas bajas y algunas largas, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
10	FICUS/Ficus benjamina		Área Verde	8	32	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se entrelazan con árbol continuo, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido
11	FICUS/Ficus benjamina		Área Verde	8	29	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se entrelazan con árbol continuo, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tofteca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5278 6700



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023

12	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Área Verde	8	32	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se entrelazan con árbol continuo, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
			Área Verde	8	30	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se entrelazan con árbol continuo, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
			Área Verde	8	32	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se entrelazan con árbol continuo, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.
			Área Verde	8	35	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se entrelazan con árbol continuo, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

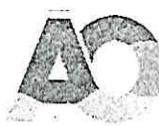
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2355/2023

16	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensi</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	8	29	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Podá	Árbol con copa desbalanceada, ramas que se entrelazan con árbol continuo, interfiere con cableado, sistema radicular reprimido
17	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensi</i>		Área Verde	6	32	0	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie
18	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensi</i>		Área Verde	12	35	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Podá	Árbol con ramas secas, y algunas largas que interfieren con cableado.
19	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>		Área Verde	6	35	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalcoyote, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5278 6700



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.1., 6.1.2., 6.1.3. 7, 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ  
  
 María Fernanda Vega Morquecho  
 Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo  
 a la Norma Ambiental para el Distrito  
 Federal NADF-001-RNAT-2015  
 No. De Acreditación 5666

REVISÓ  
  
 Biol. Lilitana Gutiérrez Franco.  
 Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo  
 a la Norma Ambiental para la Ciudad de México  
 Federal NADF-001-RNAT-2015  
 No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

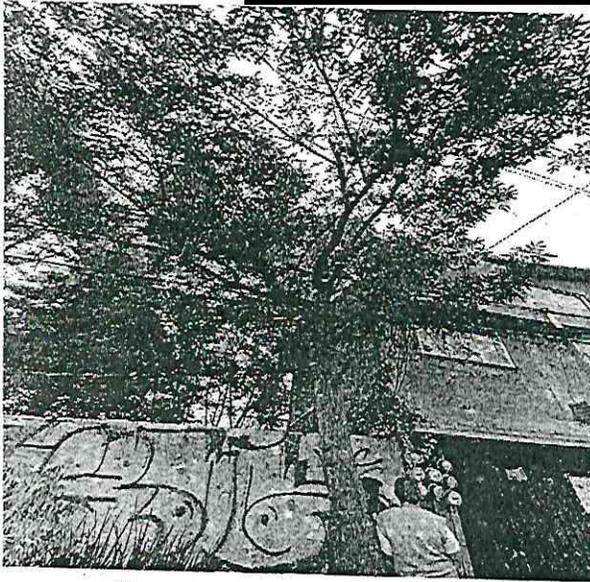


2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023



Árbol 1



Árbol 2



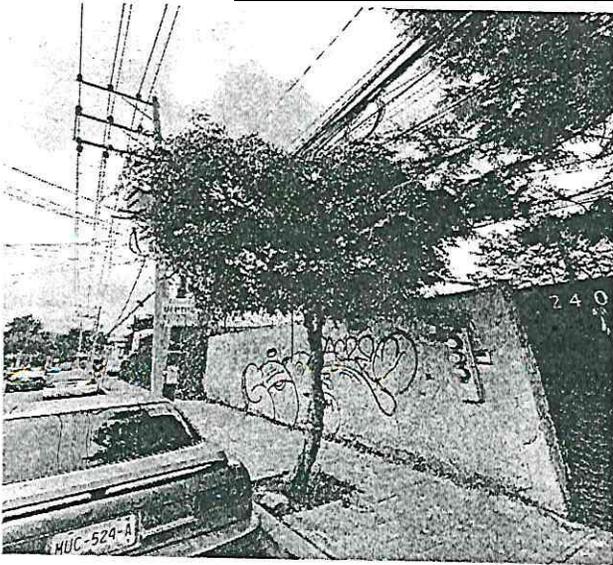
Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tloteca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700



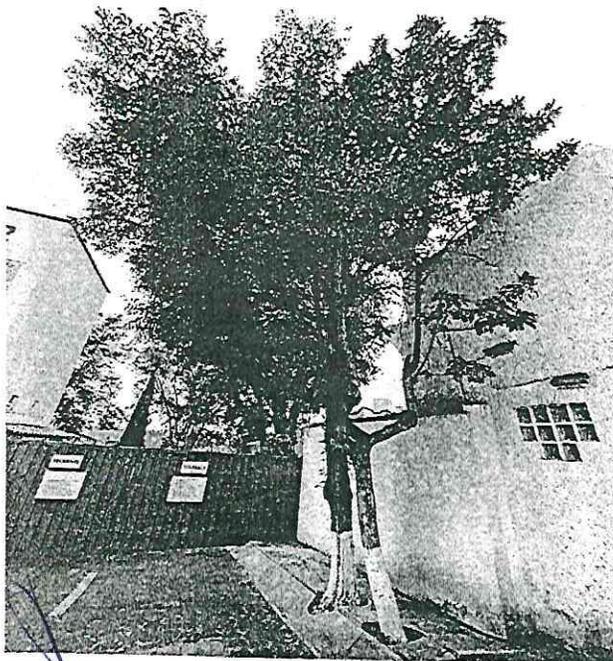
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

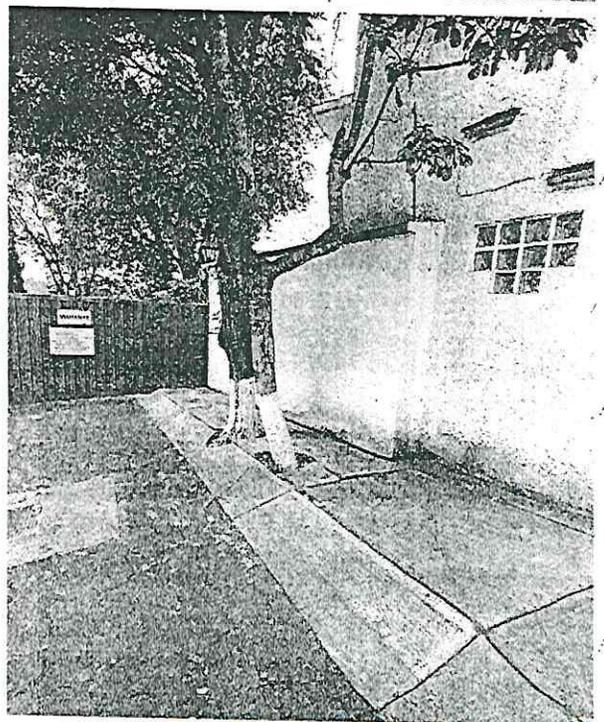
SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023



Árbol 3



Árbol 4



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 8700





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

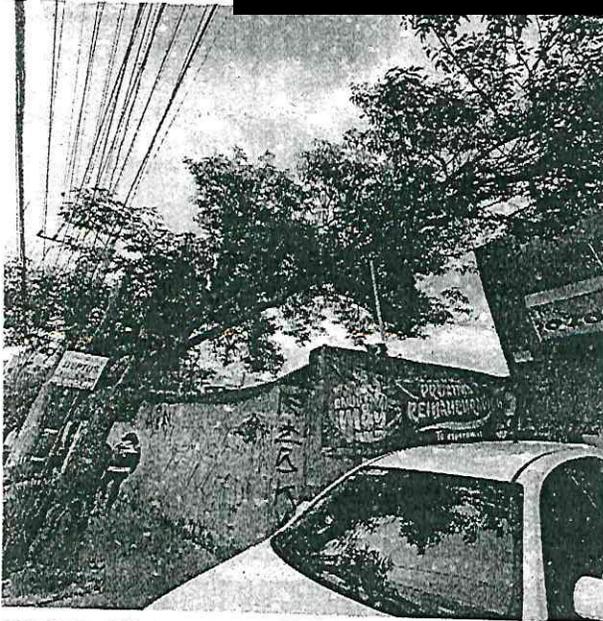


2023  
Francisco  
VILLA

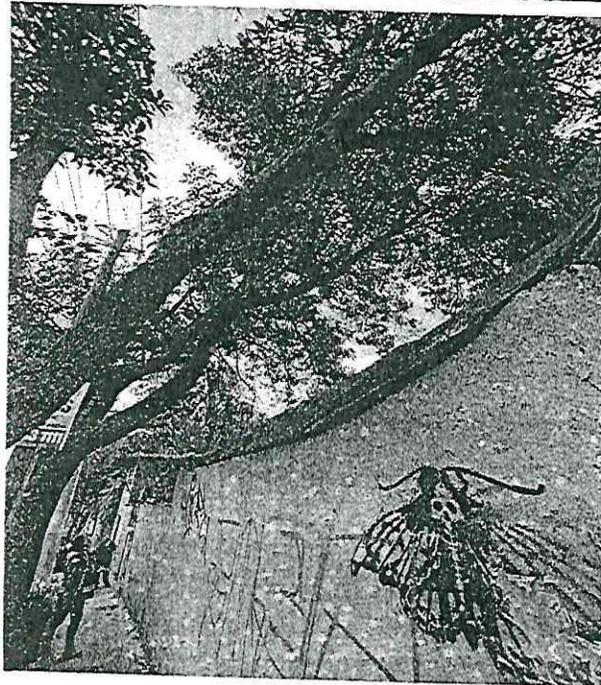
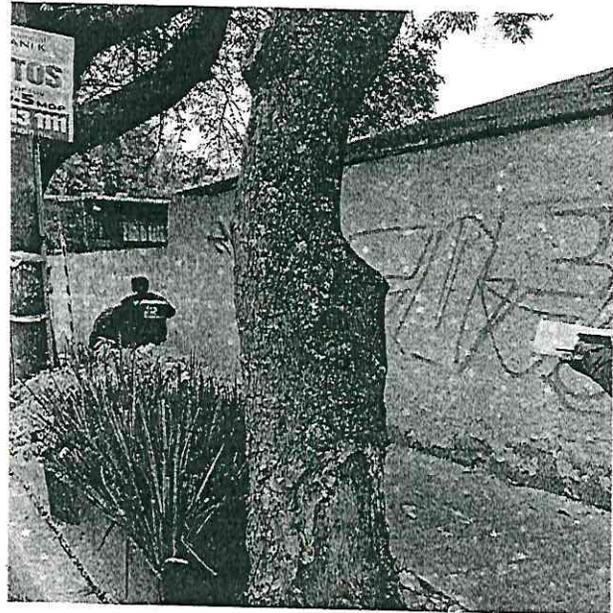
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

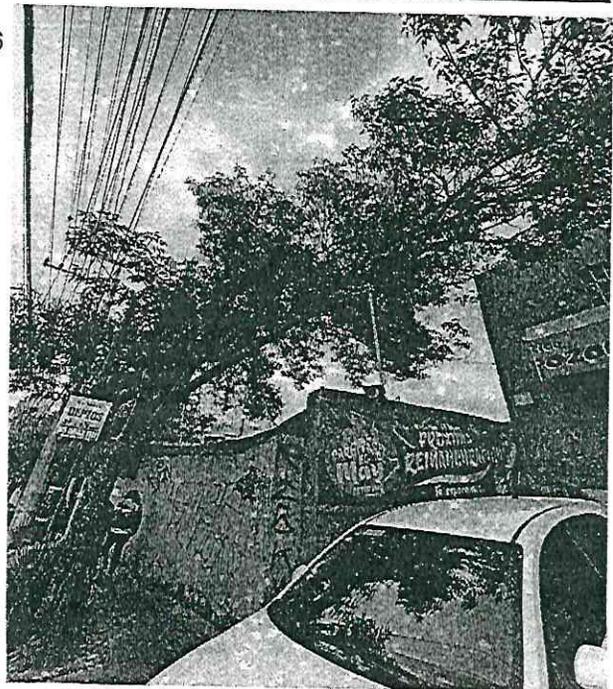
SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2355/2023



Árbol 5



Árbol 6



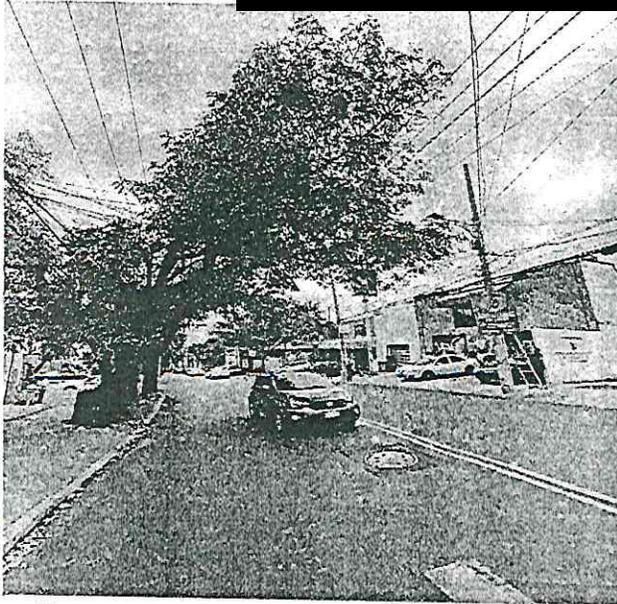
Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltoca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700



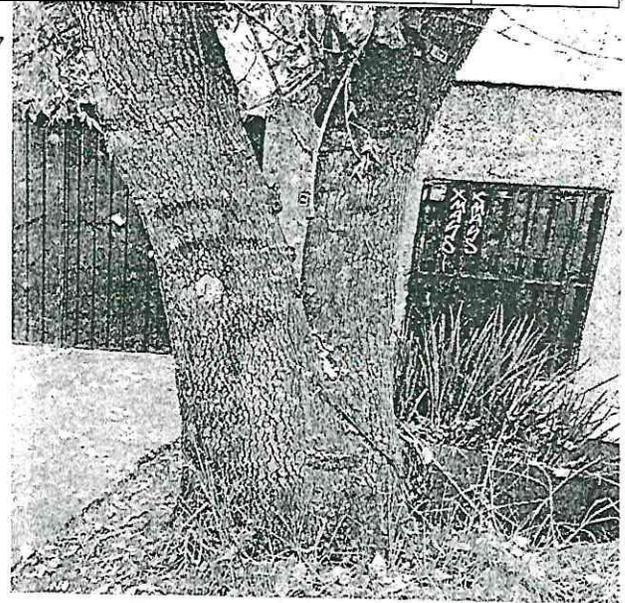
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

Table with 5 columns: SOLICITANTE, FECHA, DIRECCIÓN, FOLIO, HORA, UBICACIÓN, DICTAMEN NO. Contains details like 'Pilar Alquisidar', '12 noviembre 2023', 'Eliminado el domicilio', 'Reporte Externo', '11:45', 'Vía Publica', and '2355/2023'.



Árbol 7



Árbol 8



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolleca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150. Ciudad de México Teléfono: 55 5276 6700

Handwritten signature in blue ink.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

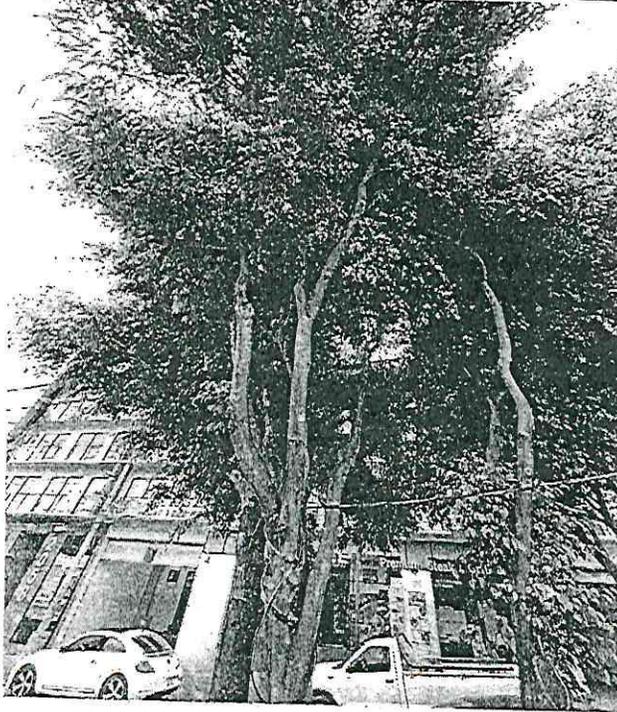
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023



Árbol 9



Árbol 10



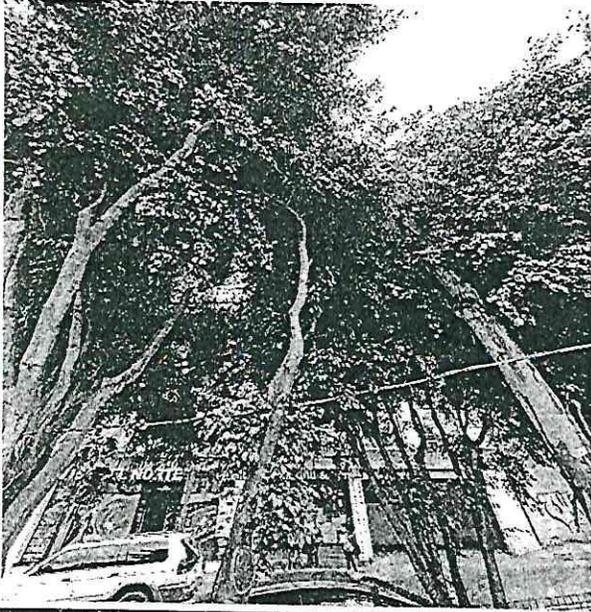
Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlatelolca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06150  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5275 6700



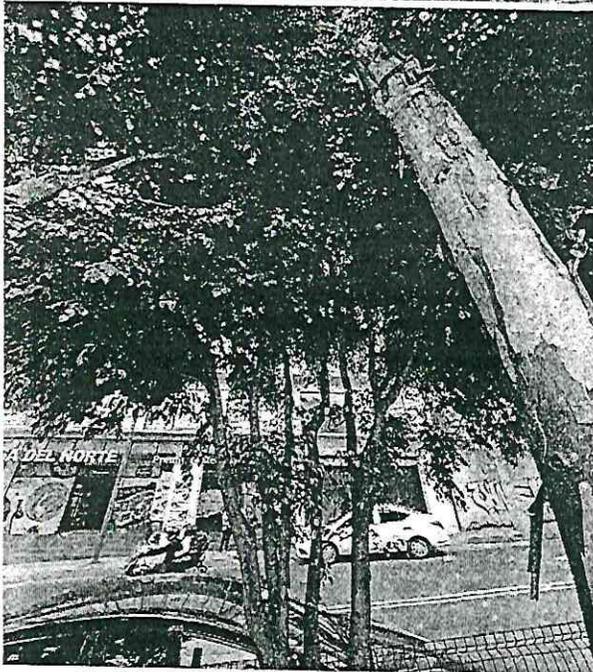
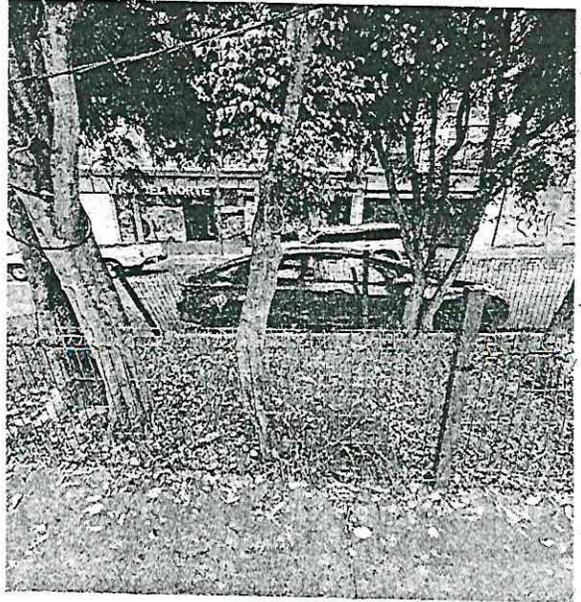
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

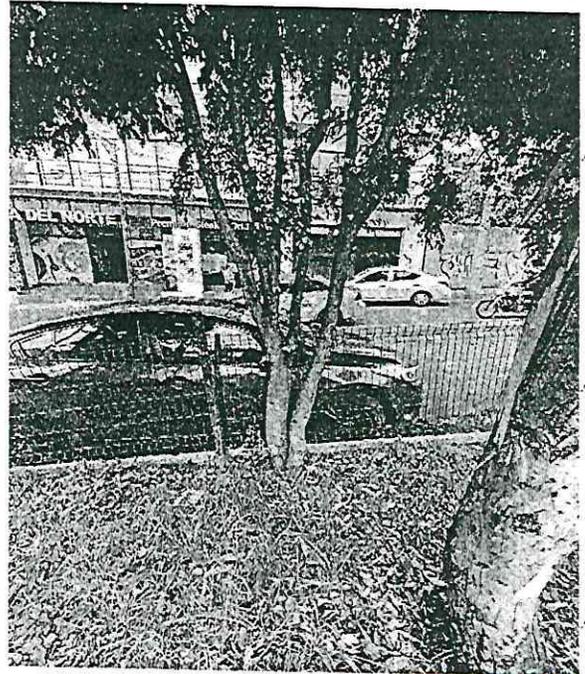
SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023



Árbol 11



Árbol 12



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tloteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**

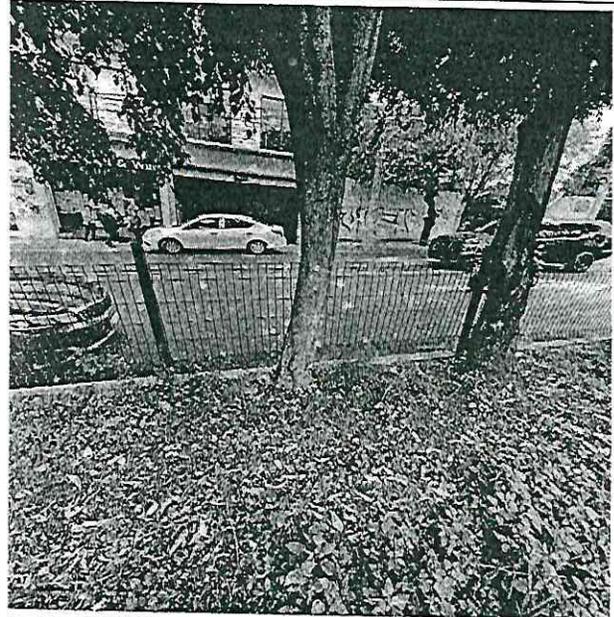
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

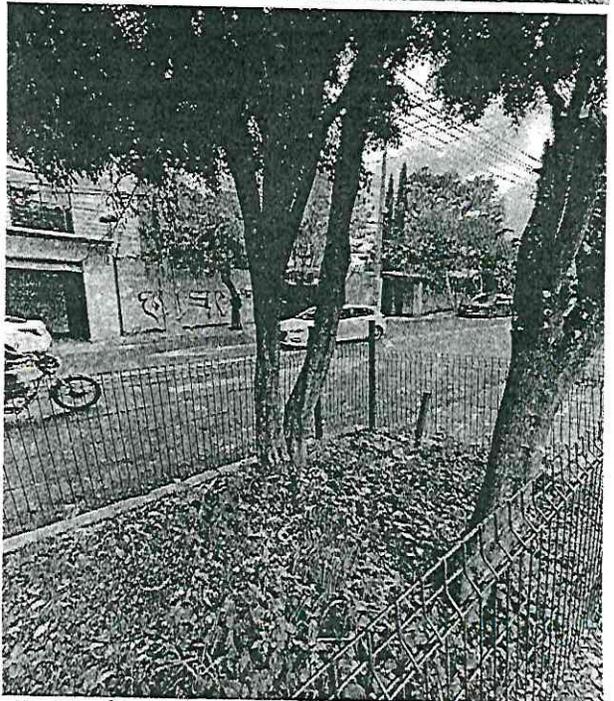
<b>SOLICITANTE:</b>	Pilar Alquisidar	<b>FOLIO:</b>	Reporte Externo	<b>UBICACIÓN</b>	
<b>FECHA:</b>	12 noviembre 2023	<b>HORA:</b>	11:45	Vía Publica	
<b>DIRECCIÓN</b>	Eliminado el domicilio			<b>DICTAMEN NO.</b>	2355/2023



Árbol 13



Árbol 14



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700

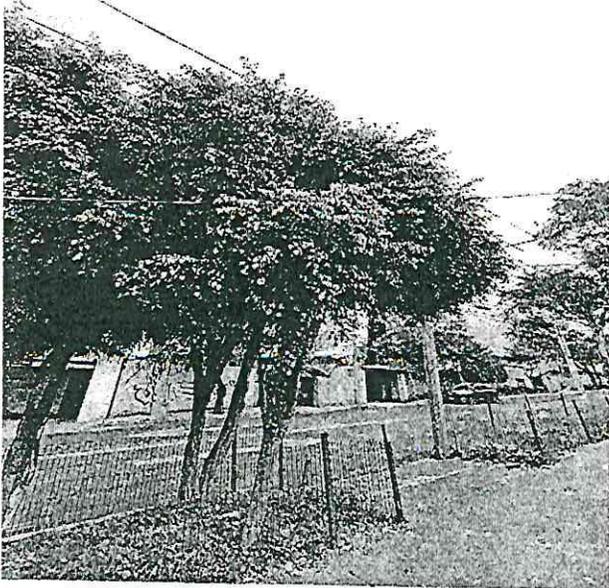




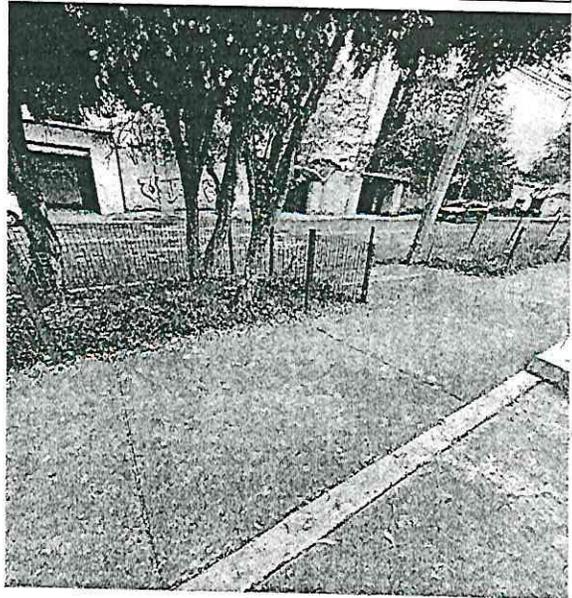
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

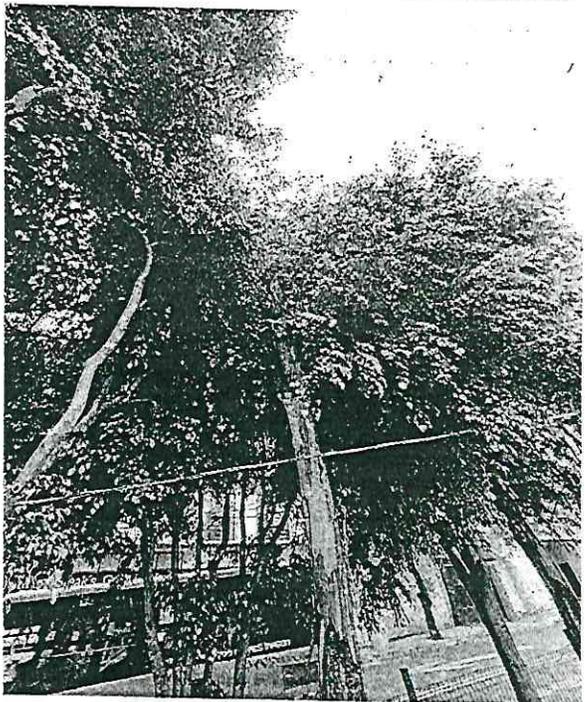
Table with 4 columns: SOLICITANTE, FECHA, DIRECCIÓN, FOLIO, HORA, UBICACIÓN, DICTAMEN NO. Contains details for Pilar Alquisidar, 12 noviembre 2023, and report number 2355/2023.



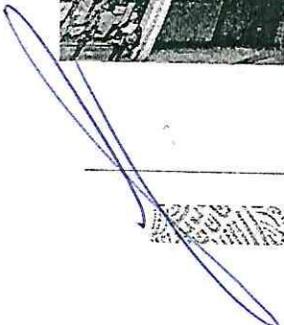
Árbol 15



Árbol 16



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalreca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México Teléfono: 55 5276 6700





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA

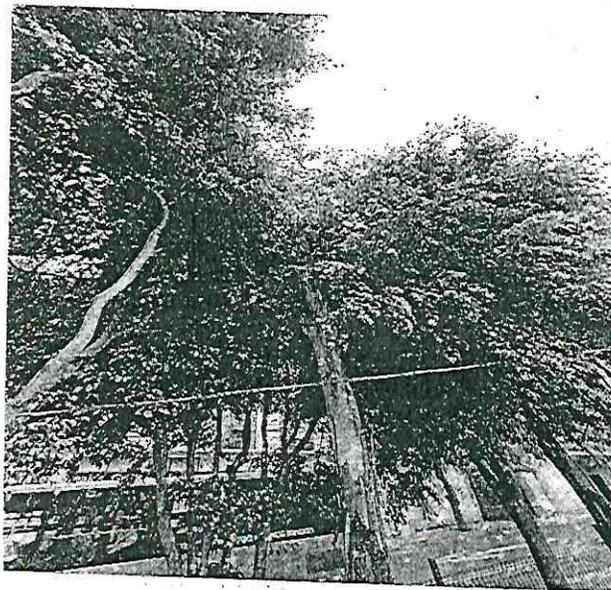
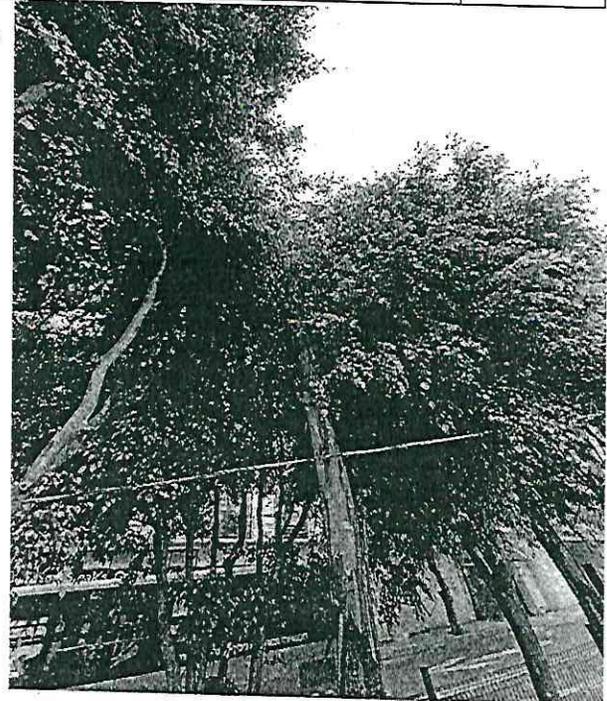
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO  
AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023



Árbol 17



Árbol 18



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregon, C.P. 01150,  
Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700

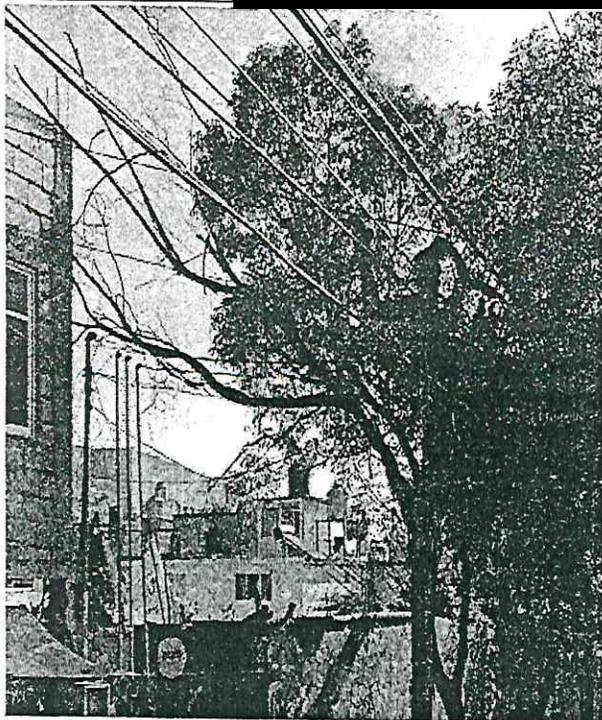




ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Pilar Alquisidar	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	12 noviembre 2023	HORA:	11:45	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2355/2023



Árbol 19





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (1) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*; y la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies: (4) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) ACACIA/*Acacia retinoides*, (8) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) AGUACATE/*Persea gratissima*, (1) COLORIN/*Erythrina americana* y (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 2 (dos) árboles de las especies: (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (1) OLMO CHINO/*Ulmus parvifolia*; y la poda de 17 (diecisiete) árboles de las especies: (4) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) ACACIA/*Acacia retinoides*, (8) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) AGUACATE/*Persea gratissima*, (1) COLORIN/*Erythrina americana* y (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

**A T E N T A M E N T E**

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/srp\*

Dictamen 2355

Página 2 | 2

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.